RESOLUCION Nº 064 - 88

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 9 MAR. 1988

Expte. Nº 1.000/87

VISTO:

Las resoluciones Nos. 435-87 y 003-88 de Dirección General / de Administración del 23 de Diciembre de 1987 y 18 de Febrero de 1988, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que por la resolución Nº 435-87 se encomienda la atención de la Dirección de Compras y Contrataciones, cargo categoría 22, a la Sra. Lidia del Valle Fernández de Galcerán, en su carácter de Jefe del Departamento de Licitaciones de la mencionada Dirección, categoría 20, a partir del 1º de Diciembre de 1987, por encontrarse en uso de licencia sin goce de haberes el titular del cargo;

Que por la resolución Nº 003/88 se encomienda la atención de la función de Jefe del Departamento de Licitaciones, categoría 20, a la / Sra. Lilia B. Martínez de Avilés, en su carácter de agente categoría 16 de la Dirección de Compras y Contrataciones, a partir del 1º de Diciembre de 1987, en reemplazo de la Sra. Lidia del Valle Fernández de Galcerán;

Que se gestiona por los motivos indicados en las referidas / resoluciones, el pago de subrogancia prevista en el Decreto Nº 1.102/81;

Que dicho Decreto autoriza, entre otros, a los titulares de los organismos descentralizados a cubrir los cargos de jefatura o subjefatura de Unidades Orgánicas de nivel no inferior a Departamento o equivalente, por ausencia temporaria de sus titulares, disponiendo asimismo que el reemplazante tendrá derecho a percibir, durante su interinato, una retribución adicional que será igual a la diferencia existente entre el importe / de la asignación de la categoría y adicionales particulares del agente y / el que le correspondería por el cargo que ejerce en calidad de reemplazante;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección General de Personal,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Autorizar la liquidación y pago a favor de la Sra. Lidia del Valle FERNANDEZ de GALCERAN, de la diferencia de haberes existente entre / la de Jefe del Departamento Licitaciones, categoría 20, y el de Director / de Compras y Contrataciones, categoría 22, que desempeña, dependencias de Dirección General de Administración, a partir del 1º de Diciembre de 1987 y hasta el reintegro a sus funciones del titular del cargo, con el cumplimiento de 40 horas semanales de labor, en concordancia con lo establecido por el Decreto Nº 1.102/81, relacionado con el régimen de reemplazos transitorios.

ARTICULO 2º.- Autorizar la liquidación y pago a favor de la Sra. Lilia Beatriz MARTINEZ de AVILES, de la diferencia de haberes existente entre la de

///...

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. Nº 1.000/87

auxiliar administrativo de la Dirección de Compras y Contrataciones, categoría 16, y la de Jefe de Departamento de Licitaciones, categoría 20, que desempeña, dependencias de Dirección General de Administración, a partir / del 1º de Diciembre de 1987 y hasta el reintegro a sus funciones de la titular del cargo, con el cumplimiento de 40 horas semanales de labor, en / concordancia con lo establecido por el Decreto Nº 1.102/81, relacionado / con el régimen de reemplazos transitorios.

ARTICULO 3º.- Afectar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas presupuestarias por el ejercicio 1988.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

U. N. Sa.

Ing. JOSE ANTONIO VILARIÑO
SECRETARIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
a/c. SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Dr. VICTOR OMAR VIERA
VICERRECTOR
a/c RECTORADO

RESOLUCION Nº 064-88